

ACTA No.

1. En la ciudad de Bogotá D. C. se reunieron las siguientes personas:

GISELE MANRIQUE VACA	en calidad de ordenador (a) del gasto
JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA	en calidad de supervisor (a)
DANIEL FRANCISCO IBAÑEZ ALVARADO	quien actúa en nombre propio como contratista, para dejar constancia

de la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No.

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.:

3. Nombre del Contratista:

4. Supervisor (a):

5. Objeto del Contrato:

6. Plazo Pactado: meses días 7. Fecha de Inicio del Contrato:

8. Fecha de Terminación inicial del Contrato: 9. Fecha de Terminación Final del Contrato:

10. Cesión:

Nombre Cedente	Nombre Cesionario	Fecha

II. ASPECTO FINANCIERO

11. Valor Inicial del Contrato:

12. Relación de CRP:

No.	Fecha	Valor
+ 4003	+ 07/10/2024	\$ + 14,319,333.00
+ 5106	+ 10/12/2024	\$ + 4,570,000.00

13. Prórrogas:

No.	Fecha	Años Plazo	Meses Plazo	Días Plazo
1	10/12/2024	0	1	0

14. Adiciones:

No.	Fecha	Valor
1	10/12/2024	\$ - 4,570,000.00

15. Valor Total del Contrato:

16. Valor Pagado CEDENTE o CONTRATISTA Actual (Sino hay cesión):

17. Saldo CEDENTE o CONTRATISTA Actual (Si no hay cesión):

18. Valor Pagado CESIONARIO:

19. Saldo CESIONARIO:

20. Valor Ejecutado:

21. Valor a Liberar:

WAS P
COM

III. RELACIÓN DE ACTAS

22. ACTA No.	Fecha	OBJETO
1	08-oct-2024	ACTA DE INICIO

IV. ACCIONES LEGALES

--

V. SANCIONES

--

VI. GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO

23. Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	

VII. OBSERVACIONES

24. Observación: Se genera acta de liquidación bilateral por mutuo acuerdo con el fin de realizar la liberación de saldos. Teniendo en cuenta lo indicado en numeral 4 del estudio previo, se estableció que el plazo del contrato es de 3 meses y 4 días, plazo real de ejecución es de 3 meses y 23 días. Según informe de gestión financiera STONE, se determinó que el valor de los registros presupuestales es de \$18.869.333 (Dieciocho millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE), así que el ejercicio de liquidación contractual se realiza sobre este valor. Como consecuencia de lo anterior, el valor pagado al contratista al 31 de diciembre 2024 de \$17.213.667 (diecisiete millones doscientos trece mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE), por lo tanto, el valor ejecutado es \$17.213.667 (diecisiete millones doscientos trece mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE), conforme a lo anterior el saldo a liberar es de \$1.675.666 (Un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE).

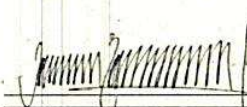
VI. AUTORIZACIÓN

25. Certifico en mi calidad de Supervisor (a) del contrato, que a la fecha el contratista se encuentra a paz y salvo con relación a los pagos del SGSS, de conformidad con la normatividad vigente y que la garantía se encuentra vigente al momento de suscribir la presente acta (Cuando aplique).

VIII. CONSTANCIA

26. Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones contractuales ejecutadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los días del mes de de

1. Supervisor (a) del Contrato

Firma: 

Nombre:

Cargo:


2. Contratista

Firma: 

Nombre:

C. C. No.:

3. Ordenador del Gasto

Firma: 

Nombre:

Cargo:

WBT

Leónido William Gomez
Jomara Reyes